
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
185	/23

Montevideo, 18 de abril de 2023.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el funcionario la Prof. Carmen Regina Aguirre Caballero, que se desempeña como Analista Especializado I de Educación Digital Abierta para el Centro de Transformación Digital.

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria realizará funciones en el marco del "Cursos de formación de Líderes Digitales para Mipymes" (2021-PROY-529), aprobado por Resolución del CDCp N° 489/22 del 16/08/2022.

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria está desempeñando tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial y excepcional por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto de \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos uruguayos) por única vez, financiado con fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), en su rol de Responsable Técnico del servicio.

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Prof. Carmen Regina Aguirre Caballero, Analista Especializado I de Educación Digital Abierta, una compensación especial y excepcional de \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos uruguayos) por única vez, a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), en su rol de Responsable Técnico del servicio.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica